



**INSTITUTO ELECTORAL
CIUDAD DE MÉXICO**

CONSTRUYENDO DEMOCRACIA

**TERCER INFORME TRIMESTRAL DEL PROGRAMA DE
ACTIVIDADES EN MATERIA DE CAPACITACIÓN PARA
LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
2019**

**DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CAPACITACIÓN**

OCTUBRE, 2019

INTRODUCCIÓN	1
1 ACTIVIDADES INSTITUCIONALES	2
1.1 CAPACITACIÓN A CIUDADANAS Y CIUDADANOS PARA LA INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y OPINIÓN.	2
1.1.1 ELABORAR LA ESTRATEGIA OPERATIVA Y DE CAPACITACIÓN PARA LA INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y OPINIÓN Y EL INFORME FINAL.	2
1.1.2 ELABORAR EL REQUERIMIENTO PARA EL SISTEMA INFORMÁTICO DE SEGUIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y OPINIÓN.	3
1.1.3 ELABORAR LA PROPUESTA DE CONTENIDOS Y MEDIOS DE DIFUSIÓN PARA LA CAPACITACIÓN DE LAS Y LOS RESPONSABLES DE MESAS RECEPTORAS DE VOTACIÓN Y OPINIÓN.	4
1.2 FORMACIÓN PARA LA CIUDADANÍA PLENA.	5
1.2.1 ELABORAR PLAN DE TRABAJO PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA	5
1.2.2 ELABORAR LA PROPUESTA DE CONTENIDOS DE DIVULGACIÓN PARA LA FORMACIÓN CIUDADANA CON PERSPECTIVA DE DEMOCRACIA DIGITAL.	6
1.2.3 REALIZAR CURSOS DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A PÚBLICO DIVERSO (A TRAVÉS DE ÓRGANOS CENTRALES Y/U ÓRGANOS DESCONCENTRADOS) CON LA UTILIZACIÓN DE PLATAFORMAS DIGITALES.	6
1.2.4 REALIZAR ACCIONES PARA CONTRIBUIR CON LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DEMOCRACIA (POR MEDIO DE ALGUNO DE LOS SIGUIENTES RECURSOS: FOROS, MESAS DE DIÁLOGO, PLÁTICAS INFORMATIVAS Y ENCUENTROS ACADÉMICOS) Y UTILIZAR PREFERENTEMENTE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.	8
2 OTRAS ACTIVIDADES	17
3 OBJETIVOS ALCANZADOS	18
4 DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO	21

INTRODUCCIÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 36, fracciones V, VII y VIII, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, corresponde al Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) garantizar la realización de los instrumentos de participación, así como la elección de los órganos de representación ciudadana. Además, la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México (Ley de Participación Ciudadana), en su artículo 15, párrafo segundo, le atribuye, entre otras obligaciones, realizar cursos, campañas de formación y difusión de los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana, promover la construcción de ciudadanía y de la cultura democrática.

Derivado de lo anterior, la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DEPCyC) a través del *Programa Institucional de Actividades en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana 2019* considera, como sustantivas, dos Actividades Institucionales (AI) orientadas a capacitar y formar acerca de los mecanismos e instrumentos de la democracia directa y participativa de acuerdo con los contenidos de la Ley de Participación Ciudadana. Asimismo, busca fortalecer la cultura democrática y de la participación ciudadana.

Cabe destacar que considerando el nuevo ámbito de atribuciones que le confiere la Ley de Participación Ciudadana al IECM, las actividades que integran el Programa Institucional fueron ajustadas en su contenido y diseño, con la finalidad de estar en condiciones de llevar a cabo las tareas que permitan la realización de la Jornada Electiva Única a celebrarse el próximo 15 de marzo de 2020, donde se elegirán a las personas que integrarán las Comisiones de Participación Comunitaria 2020-2023 y los proyectos de Presupuesto Participativo que han de ejecutarse durante los ejercicios fiscales 2020 y 2021.

1. ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

El presente programa contempla dos Actividades Institucionales (AI) a desarrollarse durante este año; la primera de ellas, enfocada a los procesos de capacitación e integración de las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), así como de los Módulos de Votación y Opinión por Internet; mientras que la segunda actividad institucional tiene como base el desarrollo de acciones para la formación de la ciudadanía.

Conforme a lo anterior, el presente informe da cuenta de los avances obtenidos durante el tercer trimestre de 2019, comprendido entre julio y septiembre.

1.1 Capacitación a ciudadanas y ciudadanos para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión

A fin de brindar certeza sobre los resultados que se obtienen en los mecanismos de participación ciudadana, el IECM considera fundamental las actividades de capacitación dirigidas a la ciudadanía que integrará las Mesas Receptoras de Votación y Opinión (MRVyO), así como los Módulos de Votación y Opinión por Internet (Módulos), ya que dichas personas deberán contar con los conocimientos y habilidades necesarios para ejercer sus funciones eficientemente y garantizar la recepción de la voluntad ciudadana.

Como ya se mencionó, derivado de la publicación de la Ley de Participación Ciudadana la DEPCyC realizó ajustes de contenido y diseño a las AI, así como a las acciones que las integran, por lo cual, para efectos de armonizar la programación con lo establecido en la referida legislación, se muestra la información relativa a la denominación de los instrumentos de democracia participativa que se realizarán en marzo de 2019, así como aquellos a los que sustituye en el programa.

Antes	Ahora
Elección de Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos 2019-2022	Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020-2023
Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020	Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021

Conforme a lo anterior, el presente informe da cuenta de los avances obtenidos durante el tercer trimestre de 2019, a través de las siguientes acciones específicas:

1.1.1 Elaborar la estrategia operativa y de capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y el informe final

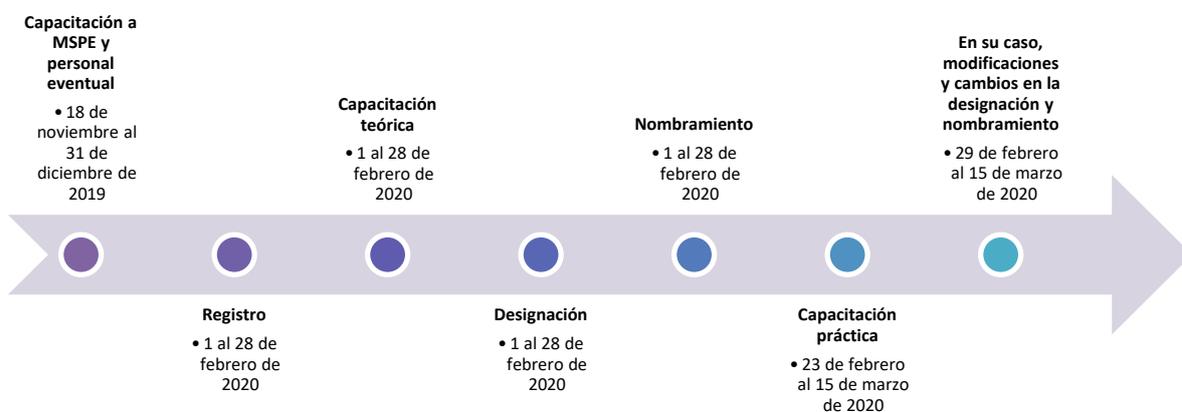
De acuerdo con la fecha establecida para la celebración de la Jornada Electiva Única indicada en el Artículo Quinto Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana, la DEPCyC actualizó las

etapas de capacitación establecidas en la *Estrategia Operativa y de Capacitación para la Integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y de Módulos de Votación y Opinión por Internet para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020-2023 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021*, conforme a los plazos siguientes:

- *Capacitación a Miembros del Servicio Profesional Electoral y personal eventual*, del 18 de noviembre al 31 de diciembre de 2019
- *Registro*, del 1 al 28 de febrero de 2020
- *Capacitación teórica*, del 1 al 28 de febrero de 2020
- *Designación*, del 1 al 28 de febrero de 2020
- *Entrega de nombramiento*, del 1 al 28 de febrero de 2020
- *Capacitación práctica*, del 23 de febrero al 15 de marzo de 2020
- *En su caso, modificaciones y cambios en la designación y nombramiento*, del 29 de febrero al 15 de marzo de 2020

Las actividades de capacitación que planeó la DEPCyC se muestra en el siguiente gráfico.

Gráfica 1



1.1.2 Elaborar el requerimiento para el sistema informático de seguimiento para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión

Durante el tercer trimestre del presente año, la DEPCyC en coordinación con la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), continuó con los trabajos para el desarrollo del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta Ciudadana (SIPCECC 2020), entre las acciones realizadas destacan las siguientes:

- Reuniones de trabajo para abordar temas sobre la funcionalidad del sistema,
- Pruebas realizadas al sistema para verificar la captura de información e identificar inconsistencias,

- Reunión de trabajo para incorporar el registro de responsables de Módulo de Votación y Opinión por internet,
- Nuevos requerimientos al sistema, referentes a la modificación en periodos y fechas establecidas para brindar la capacitación, así como en el diseño de los reportes que arroja el sistema.

Cabe señalar que, con motivo de la entrada en vigor de la Ley de Participación, la DEPCyC elaboró conforme al *Procedimiento de Desarrollo de Sistemas Informáticos*, la Solicitud de cambio a través del formato IEDF-FR-UTSI-04-2016, con el objetivo de formalizar diversos ajustes que requiere el SIPCEEC 2020, a fin de armonizar su diseño y funciones, a lo establecido en la legislación actual y en la planeación institucional.

1.1.3 Elaborar la propuesta de contenidos y medios de difusión para la capacitación de las y los responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión

Con la finalidad de aportar certeza y garantizar que la capacitación que se brinde a las personas interesadas en participar como responsables de MRVyO y de Módulos sea la adecuada, actualmente la DEPCyC prepara los contenidos que desarrollarán las competencias necesarias para desempeñar las funciones propias del perfil, tales como interactuar con la ciudadanía, recibir, clasificar y contar los votos y las opiniones que emita en las Jornadas Electivas y Consultivas de los ejercicios de participación ciudadana.

Entre las acciones llevadas a cabo en el periodo que se reporta destacan las siguientes:

- Se encuentra en proceso de valoración la propuesta de familia de imágenes presentada por la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía (DEECyCC) en colaboración con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), que se utilizará para ilustrar diversos materiales didácticos para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020-2023 y de la Consulta Ciudadana sobre el Presupuesto Participativo 2020 y 2021. Se dará seguimiento hasta la entrega del material, y posterior incorporación en el diseño de los materiales didácticos que se produzcan.
- Elaboración de las estructuras preliminares y de probables contenidos a incluirse en la *Guía para responsables de Mesa Receptora de Votación y Opinión*, así como de dpticos en apoyo a la capacitación de responsables de Mesa y Módulo.
- Elaboración del contenido del cartel *Elige, vota y opina* sobre quiénes integrarán la Comisión de Participación Comunitaria para el periodo 2020-2023; y el proyecto que quieras que se realice en tu unidad territorial (colonia o pueblo) con recursos del Presupuesto Participativo.

Este material se buscará traducir en lenguas náhuatl, otomí y mixteco, actualmente se busca la ruta institucional para llevar a cabo las traducciones necesarias.

1.2 Formación para la Ciudadanía Plena

La segunda actividad institucional sustantiva contemplada en el Programa Institucional, busca promover la formación de la ciudadanía plena en forma vanguardista, permitiendo con ello coadyuvar en el cumplimiento de la función estatal de organizar, vigilar y desarrollar mecanismos de participación ciudadana, así como difundir la cultura democrática y participativa. Lo anterior, con el convencimiento de que a través del conocimiento que tenga la ciudadanía de sus derechos y obligaciones, podrá participar e incidir, de manera individual o colectiva, en la formulación, ejecución, evaluación y control del ejercicio de la función pública.

Para el cumplimiento del objetivo citado, en esta AI se han llevado a cabo cuatro acciones específicas durante el 2019:

1.2.1 Elaborar Plan de Trabajo para la formación ciudadana

Como parte de las actividades para la formación de la ciudadanía plena, consideradas en el Plan de Trabajo formulado por la DEPCyC, se dio continuidad a los preparativos para un evento en el que, además de algunas actividades institucionales, se conmemore el XX Aniversario del IECM. A este tipo de eventos se ha denominado "*Participafest*", el cual servirá además como un espacio de reflexión y difusión sobre el nuevo marco legal en materia de Participación Ciudadana para la Ciudad de México.

Las acciones más relevantes que se realizaron durante el tercer trimestre fueron:

- Scouting en diversos lugares susceptibles de fungir como sede para evento conmemorativo y para difundir la nueva Ley de Participación, siendo seleccionado el Museo de la Ciudad de México.
- Se solicitó la autorización para ocupar el patio central del Museo de la Ciudad de México, a través del oficio IECM/DEPCyC/942/2019, de fecha 9 de septiembre de 2019 para, de ser posible, colocar una Galería fotográfica alusiva al XX Aniversario del IECM.
- Se realizaron pruebas en la liga del Sistema informático de registro al evento.

Con la celebración del evento conmemorativo, el IECM atiende el mandato del Artículo Décimo Primero Transitorio de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México, en el que se le instruye que conforme al principio de máxima publicidad, corresponde al Instituto difundir entre la ciudadanía la norma antes referida.

1.2.2 Elaborar la propuesta de contenidos de divulgación para la formación ciudadana con perspectiva de democracia digital

Como parte de las acciones para contribuir a las capacidades de investigación y reflexión existentes en los distintos espacios públicos, la DEPCyC elaboró el documento denominado “Estudio del nivel de la participación ciudadana en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2019”.

Los aspectos más relevantes del estudio realizado fueron los siguientes:

- La descripción del marco legal y aplicabilidad de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.
- Análisis cualitativo y cuantitativo de los resultados obtenidos en la CCPP2019
- Análisis cuantitativo y cualitativo respecto a la normatividad aplicable al instrumento de participación ciudadana.



El documento realizado por la DEPCyC se concluyó en la primera quincena de julio del presente año, conforme a lo planeado originalmente, y el mismo fue enviado a la Secretaría Ejecutiva mediante el oficio IECM/DEPCyC/753/2019 de fecha 12 de julio de 2019.

1.2.3 Realizar cursos de capacitación dirigidos a público diverso (a través de órganos centrales y/u órganos desconcentrados) con la utilización de plataformas digitales

Con la finalidad de continuar promoviendo la formación de la ciudadanía plena a través de la impartición de cursos, talleres y pláticas dirigidas a diferentes sectores de la población para

dotarles de información valiosa en la promoción del ejercicio de sus derechos y obligaciones ciudadanas, se realizaron las acciones capacitadoras siguientes:

- Curso-Taller Participación Ciudadana y Presupuesto Participativo en la Ciudad de México.

El 15 de julio de 2019, en las instalaciones de la alcaldía Álvaro Obregón se llevó a cabo un curso-taller para funcionariado en donde se capacitó a 27 personas sobre el desarrollo de la participación en la Ciudad de México y cómo ha funcionado el presupuesto participativo. En este sentido, se dio prioridad al papel que desempeñan en el desarrollo de la participación ciudadana como funcionarios públicos y a su vez como parte de la ciudadanía.

A continuación, se anexa evidencia fotográfica de la capacitación.



- Taller: “La Constitución Política de la Ciudad para Niñas y Niños”

El día 17 Julio del 2019 a las 16 horas, en la oficina de atención ciudadana, ubicada en Calle Golfo de Adén No. 20, Col. Tacuba, demarcación Miguel Hidalgo, se llevó a cabo un curso taller para dar a conocer los derechos que tienen los niños y las niñas de la Ciudad de México, al cual asistieron dieciocho personas; once niños, cuatro adultos y tres adultos mayores.

Para iniciar la impartición del taller, se realizó una actividad lúdica para sondear su conocimiento previo acerca de los derechos con la pelota participativa, en la que se les pidió a las niñas y a los niños que se presentaran mencionando su nombre y algún derecho que ellos creyeran tener. Una vez terminada la actividad se procedió a exponer la presentación de PowerPoint acerca de los artículos plasmados en la Constitución Política de la Ciudad de México (Constitución local) que contenían los rubros específicos de derechos dirigido hacia las niñas y los niños.

Así mismo, del tema tratado se implementó el juego de la lotería de los derechos, para propiciar la reflexión sobre la importancia de reconocer los derechos de las niñas y de los niños, en el marco legal de la Constitución local. Cabe destacar que se propició la participación de las niñas y los niños en conjunto con los padres de familia y las personas de la tercera edad que asistieron al taller.

A continuación, se anexa evidencia fotográfica de la realización de la actividad.



1.2.4 Realizar acciones para contribuir con la promoción de la cultura de participación ciudadana y democracia (por medio de alguno de los siguientes recursos: foros, mesas de diálogo, pláticas informativas y encuentros académicos) y utilizar preferentemente Tecnologías de la Información y la Comunicación.

- Activaciones para la presentación de materiales didácticos

En el marco del Programa Institucional, se consideró la ejecución de acciones orientadas al incremento de la cultura de la participación ciudadana y democrática, la DEPCyC realizó visitas a las sedes de los 33 órganos desconcentrados con la finalidad de entregar playeras institucionales al personal adscrito a los mismos, así como presentar una serie de materiales didácticos.

El objetivo de diseñar cada uno de los materiales didácticos, así como su aplicación fue reforzar los conocimientos sobre los mecanismos e instrumentos de la participación ciudadana, en un ambiente colaborativo y de interacción entre el personal que labora en los 33 órganos desconcentrados del IECM.

Al respecto, en el recorrido que realizó la DEPCyC, con el apoyo de la UTCSyD, de los órganos desconcentrados, se realizaron las dos actividades ya mencionadas, es decir, la entrega de prendas institucionales y el pilotaje de materiales didácticos de apoyo a la promoción de la participación ciudadana.

Para lograr lo anterior, la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a los Órganos Desconcentrados (UTALAUD), a solicitud de la DEPCyC, remitió el correo IECM/UTALAUD/0388/CE/2019, en el que informaba acerca de las visitas a las sedes distritales para la entrega de playeras institucionales.

Personal de la DEPCyC visitó las 33 sedes distritales, en donde con la participación y colaboración del personal de estructura y de honorarios, se pilotearon los materiales propuestos para evaluar la realización de actividades formativas que lleva a cabo este Instituto en materia de participación ciudadana, en particular las que refieren a los mecanismos e instrumentos de los que puede hacer uso la ciudadanía en aras de incidir en los asuntos públicos de la Ciudad de México.

Al respecto, se destaca que los materiales elaborados corresponden a tres grupos, es decir, los que corresponden a la conformación del Instituto Electoral, los que incorporan información relacionada con los procesos electorales y de participación ciudadana en la Ciudad de México, y aquellos que tienen que ver con los principios rectores de la función electoral y de la participación ciudadana, tal y como se describe a continuación:

Crucigrama, Áreas del Instituto Electoral de la Ciudad de México

Objetivo: Conocer y/o reconocer la integración del Instituto Electoral, de acuerdo con las áreas que lo conforman, así como las atribuciones de cada una de estas, en el entendido de que, de manera cotidiana se interactúa y se trabaja con cada una de ellas, a través de la relación entre las funciones que les confiere la normativa institucional y de recuperar los saberes previos.

Sopa de letras, *Instrumentos y mecanismos de participación ciudadana en la Ciudad de México.*

Objetivo: Identificar los mecanismos e instrumentos de participación ciudadana establecidos en la Constitución local y en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Esta actividad busca que las personas participantes interactúen con algunos de los términos que se utilizan para referir a aquellas herramientas con las que cuenta la ciudadanía para incidir en los asuntos públicos.

Sopa de letras															Marca los instrumentos que ya localizaste											
Instrumentos y mecanismos de participación ciudadana																										
R	E	N	D	I	C	I	O	N	D	E	C	U	E	N	T	A	S	B	O	W	A	R	<input type="checkbox"/>	Recorridos del alcalde	<input type="checkbox"/>	Iniciativa popular
E	L	I	N	I	C	I	A	T	I	V	A	P	O	P	U	L	A	R	X	R	S	E	<input type="checkbox"/>	Plebiscito	<input type="checkbox"/>	Consulta popular
C	A	I	P	Q	N	V	D	A	U	G	L	N	H	S	X	I	G	F	S	H	A	V	<input type="checkbox"/>	Contralorías	<input type="checkbox"/>	Observatorio ciudadano
O	D	C	L	J	I	J	I	S	I	A	T	K	V	A	J	A	H	A	I	L	M	O	<input type="checkbox"/>	Silla Ciudadana	<input type="checkbox"/>	Rendición de cuentas
R	S	N	E	F	U	A	K	T	B	E	C	R	V	C	N	A	Y	R	S	Z	B	C	<input type="checkbox"/>	Asambleas ciudadanas	<input type="checkbox"/>	Organizaciones
R	I	G	B	W	A	Y	V	R	U	F	M	L	A	I	T	P	M	G	T	O	L	A	<input type="checkbox"/>	Revocación de mandato	<input type="checkbox"/>	Referéndum
I	C	A	I	O	R	G	I	N	I	Z	A	C	Z	I	O	U	J	H	I	E	E	C				
D	I	I	S	T	A	G	L	I	V	Ñ	F	A	A	S	D	C	N	M	O	M	A	I				
O	U	P	C	I	K	V	B	S	E	X	C	R	A	N	L	O	V	E	R	R	S	O				
S	D	G	I	W	J	O	H	A	T	I	U	L	E	G	W	N	Y	O	B	C	N					
D	A	H	T	Q	C	E	F	G	O	L	I	R	D	C	B	T	K	T	Z	X	I	D				
E	T	L	O	F	I	G	L	N	A	D	E	J	B	M	Q	R	O	L	B	H	U	E				
L	O	T	Q	A	S	I	E	L	L	F	A	Y	C	M	J	A	F	P	Q	J	D	M				
A	W	D	U	R	V	S	C	K	E	K	N	B	X	A	S	L	P	A	E	H	A	A				
L	Y	R	E	V	O	C	J	R	O	N	S	L	T	D	D	O	D	D	S	T	D	N				
C	L	C	O	N	S	U	L	T	A	P	O	P	U	L	A	R	A	F	W	L	A	D				
A	P	A	R	T	F	G	H	L	B	A	T	Q	J	S	D	I	P	G	A	M	N	A				
L	F	J	S	I	L	L	A	C	I	U	D	A	D	A	N	A	T	O	O	S	A	T				
D	A	Y	B	C	O	N	T	R	O	L	I	R	S	A	D	S	P	L	E	B	S	O				
E	O	B	S	E	R	V	A	T	O	R	I	O	C	T	U	D	A	D	A	N	O	G				



Lotería, *Proceso electoral y participación ciudadana*

Objetivo: Reconocer, de manera lúdica, los conceptos y elementos que se relacionan con el quehacer institucional en materia electoral y de participación ciudadana.

Durante su aplicación se busca llegar a un aprendizaje significativo al establecer relaciones entre los conocimientos previos de las personas participantes y la información que se presenta, además de la colaboración y del intercambio de experiencias.



Memorama, *Proceso electoral y participación ciudadana*

Objetivo: Identificar las diferencias entre algunos términos relacionados con el proceso electoral y con la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo.

Mostrar algunos materiales con los que el personal de los órganos desconcentrados interactúa frecuentemente, y que además están al alcance de la ciudadanía para garantizar sus derechos político-electorales y de participación.



Crucigrama, *Principios rectores de la función electoral y de la participación ciudadana*

Objetivo: Fomentar el conocimiento respecto de los principios de la función electoral y los de la participación ciudadana, establecidos, respectivamente, en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y en la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para que las personas participantes los reconozcan y lleven a la práctica en las acciones y/o procesos que realiza el Instituto Electoral.

PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL Y DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA															
Completa el crucigrama															
	<table border="0"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">Vertical</th> <th style="text-align: center;">Horizontal</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1. En el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones institucionales se observa lo establecido en el marco jurídico.</td> <td>2. Alude a la veracidad y certidumbre respecto de las acciones realizadas.</td> </tr> <tr> <td>3. Relación entre ciudadanía y gobierno para tomar decisiones o ejecutar acciones mutuamente convenientes, orientadas a la mejora de la calidad de vida.</td> <td>4. Expresa la capacidad para autorregularse, sin aceptar la influencia de presiones externas o internas.</td> </tr> <tr> <td>5. Sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.</td> <td>7. Condición que permite actuar con absoluta libertad para el ejercicio de las funciones, respondiendo exclusivamente a la ley.</td> </tr> <tr> <td>6. Expresión y el reconocimiento de las diferentes formas de ser, pensar y actuar.</td> <td>10. Garantía de que las acciones realizadas están libres de prejuicios o intereses personales o partidistas, con el fin único de velar por el interés de la sociedad.</td> </tr> <tr> <td>8. Apoyo que se brinda a otros desinteresadamente, para ayudarles a solucionar algún problema o satisfacer alguna necesidad.</td> <td>11. Disposición para convivir y respetar a las personas que tienen ideas, creencias, o actitudes diferentes a las nuestras.</td> </tr> <tr> <td>9. Aceptación de la diversidad de visiones y formas de ser, se basa en el reconocimiento de que todas y todos tenemos los mismos derechos.</td> <td>12. Obligación de observar, interpretar los hechos y tomar decisiones por encima de visiones y opiniones personales o parciales.</td> </tr> </tbody> </table>	Vertical	Horizontal	1. En el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones institucionales se observa lo establecido en el marco jurídico.	2. Alude a la veracidad y certidumbre respecto de las acciones realizadas.	3. Relación entre ciudadanía y gobierno para tomar decisiones o ejecutar acciones mutuamente convenientes, orientadas a la mejora de la calidad de vida.	4. Expresa la capacidad para autorregularse, sin aceptar la influencia de presiones externas o internas.	5. Sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.	7. Condición que permite actuar con absoluta libertad para el ejercicio de las funciones, respondiendo exclusivamente a la ley.	6. Expresión y el reconocimiento de las diferentes formas de ser, pensar y actuar.	10. Garantía de que las acciones realizadas están libres de prejuicios o intereses personales o partidistas, con el fin único de velar por el interés de la sociedad.	8. Apoyo que se brinda a otros desinteresadamente, para ayudarles a solucionar algún problema o satisfacer alguna necesidad.	11. Disposición para convivir y respetar a las personas que tienen ideas, creencias, o actitudes diferentes a las nuestras.	9. Aceptación de la diversidad de visiones y formas de ser, se basa en el reconocimiento de que todas y todos tenemos los mismos derechos.	12. Obligación de observar, interpretar los hechos y tomar decisiones por encima de visiones y opiniones personales o parciales.
Vertical	Horizontal														
1. En el ejercicio de las atribuciones y el desempeño de las funciones institucionales se observa lo establecido en el marco jurídico.	2. Alude a la veracidad y certidumbre respecto de las acciones realizadas.														
3. Relación entre ciudadanía y gobierno para tomar decisiones o ejecutar acciones mutuamente convenientes, orientadas a la mejora de la calidad de vida.	4. Expresa la capacidad para autorregularse, sin aceptar la influencia de presiones externas o internas.														
5. Sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.	7. Condición que permite actuar con absoluta libertad para el ejercicio de las funciones, respondiendo exclusivamente a la ley.														
6. Expresión y el reconocimiento de las diferentes formas de ser, pensar y actuar.	10. Garantía de que las acciones realizadas están libres de prejuicios o intereses personales o partidistas, con el fin único de velar por el interés de la sociedad.														
8. Apoyo que se brinda a otros desinteresadamente, para ayudarles a solucionar algún problema o satisfacer alguna necesidad.	11. Disposición para convivir y respetar a las personas que tienen ideas, creencias, o actitudes diferentes a las nuestras.														
9. Aceptación de la diversidad de visiones y formas de ser, se basa en el reconocimiento de que todas y todos tenemos los mismos derechos.	12. Obligación de observar, interpretar los hechos y tomar decisiones por encima de visiones y opiniones personales o parciales.														

Conclusión de las visitas a los Órganos Desconcentrados

Como ya se mencionó, personal de la DEPCyC, acudió a cada una de las sedes distritales a realizar actividades dirigidas al personal de los órganos desconcentrados, mismas que estaban enfocadas en promover la cultura democrática y de la participación a través de un ambiente colaborativo y de intercambio de experiencias.

Las visitas se realizaron en el orden y fechas que a continuación se indican:

No.	Fecha de la visita	Órganos Desconcentrados visitados
1	18 junio 2019	16, 19, 26, 30 y 32
2	19 junio 2019	17, 21, 22, 27 y 29
3	20 junio 2019	9, 10, 12 y 15
4	21 junio 2019	7, 8, 24, 25, 28 y 31
5	24 junio 2019	11, 14, 23 y 33
6	25 junio 2019	3, 2, 4, 5 y 6
7	3 julio 2019	1
8	4 julio 2019	20
9	3 de septiembre	13 y 18
Total	9 días	33

Al respecto, se informa que durante las visitas se entregaron artículos para reforzar la formación de ciudadanía en el marco del XX Aniversario del Instituto Electoral, conforme a la tabla siguiente:

163 Playeras	263 Estuches ecológicos	255 Bolígrafos
		

Asimismo, respecto del pilotaje de los materiales didácticos mencionados anteriormente, se obtuvieron las conclusiones que a continuación se presentan:

- Los juegos utilizados, de acuerdo con los comentarios y observaciones emitidos por el personal de los órganos desconcentrados, son susceptibles de ser utilizados en la capacitación que ofrece el Instituto Electoral, dirigida a los órganos de representación ciudadana, a las personas que reciben los votos y opiniones relativos a la implementación de los mecanismos e instrumentos de la democracia directa y participativa, así como a la ciudadanía en general.

- Se mencionó que los juegos son adecuados para promover el conocimiento sobre los temas de proceso electoral y de participación ciudadana, ya que favorecen un ambiente colaborativo y de interacción entre los participantes, lo que facilita la construcción de conocimiento.
- El personal de los órganos desconcentrados recomendó llevar estas actividades más allá del ámbito institucional, es decir, adecuar los contenidos de los materiales didácticos para utilizarse con la ciudadanía que cuenta con conocimientos básicos respecto de quién es y qué hace el instituto, así como de aquello que involucra a los procesos electorales y de participación ciudadana.
- La DEPCyC observó que las personas participaron de manera activa y propositiva durante la implementación de los juegos y al emitir propuestas de mejora para los materiales en cuestión.
- Se enfatizó sobre la importancia que tiene el haber acudido a las sedes de los órganos desconcentrados a realizar este tipo de actividades, en lugar de haber convocado a los mismos a las instalaciones de las Oficinas Centrales del IECM.
- Algunos órganos desconcentrados refirieron que, en su ámbito de atribuciones, ya han elaborado materiales similares a los que se presentaron durante las visitas, mismos que han servido como medio para reforzar los conocimientos respecto de los contenidos de la capacitación.

Después de realizar las visitas a los 33 órganos desconcentrados, la DEPCyC considera pertinente la implementación de acciones formativas de manera permanente, respecto de las atribuciones e integración del Instituto Electoral, dirigidas al personal de estructura y de honorarios que lo conforman, para que estos a su vez se encuentren en posibilidades de replicar dichas acciones, advertir su idoneidad y/o pertinencia y mejora, retroalimentarnos para su implementación entre las y los habitantes de la Ciudad de México.

A continuación, se presentan algunas fotografías de las visitas realizadas:

Evidencias fotográficas



- Exposición del XX Aniversario del Instituto Electoral de Ciudad de México en las Fábricas de Artes y Oficios (Faros) de la Ciudad de México

En efecto, el IECM celebra su XX Aniversario con una serie de actividades fuera de sus instalaciones institucionales, entre ellas se está llevando a cabo una exposición itinerante en las Fábricas de Artes y Oficios (FAROS) adscritos a la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, ubicados en la periferia de la Capital.

El propósito de esta exposición es mostrarle al público visitante y usuario habitual de estos recintos, los insumos, productos, materiales y actividades que generan, en materia electoral, de educación cívica y de participación ciudadana, las distintas áreas que integran al IECM.

La DEPCyC en coordinación con la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística (DEOEyG), la DEECyCC, la Unidad Técnica de Vinculación con Organismos Externos (UTVOE) y la UTCSyD participan en las diversas instalaciones que conforman la *Exposición Institucional del Vigésimo Aniversario del Instituto Electoral de la Ciudad de México*, en continuación con esta actividad se informa la instalación de las siguientes exposiciones:

- Faro de Tláhuac: Se llevó a cabo del 3 al 20 de julio de 2019



- Faro de Oriente: Se llevó a cabo del 3 al 20 de agosto de 2019



- Faro de Aragón: se llevó a cabo del 4 al 23 de septiembre

Previamente al montaje de las exposiciones se llevaron a cabo visitas de exploración a las instalaciones de los FAROS mencionados coordinada por la DEOEyG, con la presencia de personal de todas las áreas antes mencionadas.



2. OTRAS ACTIVIDADES

- Personal de la DEPCyC acudió a las reuniones convocadas por la DEOEyG con el fin de contribuir, en el ámbito de atribuciones correspondiente, a la construcción del *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2019 y de las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021*.
- En el marco de los preparativos de la *Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020 y de las Consultas Ciudadanas sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021*, por instrucciones del Presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación, los días 30 de agosto, 11 y 24 de septiembre del presente año, se realizaron reuniones entre las Direcciones Ejecutivas y Unidades Técnicas del IECM, para los preparativos y seguimiento de las actividades para la realización de la Jornada Electiva Única del 15 de marzo de 2030.
- La DEPCyC, de forma conjunta con la DEOEyG, la DEECyCC y la DEAP, presentó a la Secretaría Administrativa la solicitud para que se implementen dos concursos de selección para la contratación de personal eventual que apoyará a los órganos desconcentrados durante el ejercicio fiscal 2020.
- Respecto del *Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2020-2023* y de la *Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021*, la DEPCyC hizo una propuesta de observaciones, actualización y modificación al Anteproyecto, con relación a los términos, denominación de conceptos, fechas, plazos, periodos, actores involucrados, así como de forma, con especial énfasis en el apartado 11, denominado Jornada Electiva Única, en el que se refleja la capacitación de responsables de MRVyO, así como de responsables de Módulo de Votación y Opinión por internet.

Dicha propuesta se observó con base en la normativa establecida en la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México y se remitió vía oficio y correo electrónico a la DEOEyG, el 9 de septiembre del año en curso.

3. OBJETIVOS ALCANZADOS

Nombre de la actividad institucional	Metas trimestrales			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
<i>Capacitación a ciudadanas y ciudadanos para la integración de mesas receptoras de votación y opinión.</i>					
<p>Acciones</p> <p>Elaborar la estrategia operativa y de capacitación para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión.</p>	1	1	100%	72.72%	<p>Con motivo de la aprobación de la Ley de Partición Ciudadana de la Ciudad de México, el documento que elabore la DEPCyC, se denominará <i>Estrategia Operativa y de Capacitación para la Integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y de Módulos de Votación y Opinión por Internet para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020-2023 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.</i></p>

Nombre de la actividad institucional	Metas trimestrales			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
Elaborar el requerimiento para el sistema informático de seguimiento para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	1	1	100%	87.5%	Con motivo de la aprobación de la Ley de Partición Ciudadana de la Ciudad de México, la herramienta informática que se diseñará en conjunto con la UTSI se denominará del Programa de Capacitación para la Elección y Consulta Ciudadana (SIPCECC 2020)
Elaborar la propuesta de contenidos para la capacitación de los responsables de Mesas Receptoras de Votación y Opinión.	1	1	100%	81.81%	Esta actividad se desarrollará en lo sustancial una vez que la Convocatoria Única sea aprobada.
<i>Formación para la ciudadanía plena</i>					
Acciones Elaborar la propuesta de contenidos de divulgación para la formación ciudadana con perspectiva de democracia digital	1	1	100%	100%	Se concluyó el "Estudio del nivel de la participación ciudadana en la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto

Nombre de la actividad institucional	Metas trimestrales			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
					Participativo 2019” en la primera quincena de julio del presente año.
Realizar cursos de capacitación dirigidos a público diverso (a través de órganos centrales y/u órganos desconcentrados) con la utilización de plataformas digitales.	1	1	100%	77.77%	Continuarán las actividades de capacitación dirigidas a la población, particularmente sobre el contenido de la Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
Realizar acciones para contribuir con la promoción de la cultura de participación ciudadana y democracia (Por medio de alguno de los siguientes recursos: foros, mesas de diálogo, pláticas informativas y encuentros	1	1	100%	77.77%	El 21 de octubre de 2019, se realizará el Foro conmemorativo del XX Aniversario del IECM denominado “Participafest”, el cual servirá como un espacio de reflexión y difusión sobre el nuevo marco

Nombre de la actividad institucional	Metas trimestrales			Acumulado a la fecha del informe	Observaciones
	Logrado	Programado	Porcentaje de avance		
académicos) y utilizar preferentemente Tecnologías de la Información y la Comunicación					legal en materia de Participación Ciudadana para la Ciudad de México.

4. DIRECTRICES Y ACTIVIDADES A FUTURO

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
Actividad Institucional 1: Capacitación a ciudadanas y ciudadanos para la integración de mesas receptoras de votación y opinión.	<p>Concluir la elaboración de la Estrategia Operativa y de Capacitación para la Integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión y de Módulos de Votación y Opinión por Internet para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020-2023 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.</p> <p>Concluir con el requerimiento para el sistema informático de seguimiento para la integración de Mesas Receptoras de Votación y Opinión.</p> <p>Concluir la actualización de los contenidos de los materiales</p>	4	

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL	ACCIONES A REALIZAR	# DE ACTIVIDADES	OBSERVACIONES
	<p>didácticos y de apoyo para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020-2023 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021.</p> <p>Una vez aprobados los contenidos de los materiales didácticos y de apoyo para la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2020-2023 y de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020 y 2021, solicitar a la DEECyCC el diseño y formación de estos para su posterior envío a Talleres Gráficos de México.</p>		
<p>Actividad Institucional 2: Formación para la ciudadanía plena.</p>	<p>Desarrollo de contenidos interactivos para la formación de ciudadanía para su utilización y difusión a través de las redes sociales del Instituto.</p> <p>Celebración del Foro en el marco del XX Aniversario del IECM.</p> <p>Ejecución de actividades para la formación de ciudadanía plena</p>	<p>3</p>	

De esta manera, finaliza el presente informe, en el que se platearon las actividades que la DEPCyC realizó durante el tercer trimestre de 2019, para dar cumplimiento a lo establecido en el Programa en materia de capacitación para los mecanismos de participación ciudadana, con

el objetivo de general un nuevo enfoque de ciudadanía, más activa, informada y consciente de sus derechos políticos y participativos.